



MITRE

ARENGAS

F2846

M5

V.1

C.1

133800

M



1080044732

BIBLIOTECA

86-5

# ARENGAS

DE

## BARTOLOME MITRE

COLECCIÓN DE DISCURSOS  
PARLAMENTARIOS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y LITERARIOS,  
ORACIONES FUNEBRES, ALOCUCIONES CONMEMORATIVAS,  
PROCLAMAS Y ALEGATOS IN VOCE  
PRONUNCIADOS DESDE 1848 HASTA 1902.

TERCERA EDICIÓN ÚNICA COMPLETA

BIBLIOTECA NACIONAL PRIMERO



BUENOS AIRES

34194



BIBLIOTECA



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

133600

F2846  
M5  
V-L

Solicitado el general Mitre para que nos permitiese la publicación de sus *Historias de Belgrano y San Martín* y una nueva edición de sus *Arengas*, dió gustoso su aquiescencia, felicitándose de la ocasión que se le presentaba para la popularización de sus libros. Lo que importa este acto de desprendimiento será apreciado por el público que recogerá el beneficio de adquirir en condiciones insuperables las principales obras históricas que á nuestra nacionalidad atañen, complemento indispensable para el conocimiento amplio del proceso de formación de nuestra nacionalidad, y que por su índole son el más eficaz estimulador de sentimientos nobles, el despertador más vigoroso de grandes aspiraciones y el mejor retemplador del espíritu, puesto que le infunden nuevos bríos con los ejemplos de abnegación, de pureza, de heroísmo, de consagración, que contienen.

Por lo que á nosotros respecta, no hemos de ocultar la satisfacción que nos proporciona la circunstancia de poder ofrecer estas obras en la forma en que lo hacemos, llenando al vulgarizarlas, á la par de una sentida necesidad un deber bibliográfico. Esto compensa nuestro esfuerzo editorial.

Sólo nos resta agregar que á la presente tercera edición de *Arengas*, única completa, pues las dos anteriores, agotadas ya, por otra parte, adolecían de faltas que han sido subsanadas ahora, y que constará de tres volúmenes, seguirá el 25 de mayo venidero la *Historia de Belgrano* y luego la de *San Martín*.

## ÍNDICE DEL PRIMER TOMO

	<u>Págs.</u>
I. Cuestiones de imprenta. Alegato in voce ante el Jurado de Valparaíso (1849).. . . . .	11
II. Sesiones de junio. Discurso contra el acuerdo de San Nicolás. (Junio 21 de 1852).. . . . .	22
III. Proclama llamando á las armas á la Guardia Nacional de Buenos Aires. (Septiembre 15 de 1852).. . . . .	39
IV. La Constitución de Buenos Aires. 1.—Asamblea General Constituyente. Sesión del 2 de marzo de 1854.. . . . .	41
V. La Constitución de Buenos Aires. 2.—Asamblea General Constituyente. Sesión del 3 de marzo de 1854.. . . . .	57
VI. La Constitución de Buenos Aires. 3.—Asamblea General Constituyente. Sesión del 4 de marzo de 1854.. . . . .	64
VII. La Constitución de Buenos Aires. 4.—Asamblea General Constituyente. Sesiones del 6 y 7 de marzo de 1854.. . . . .	77
VIII. Cuestiones de imprenta. Alegato in voce ante el Jurado de Buenos Aires. (Mayo 10 de 1854).. . . . .	86
IX. Instituto Histórico Geográfico. Discurso pronunciado en la Biblioteca Pública con el objeto de promover á la asociación. (Septiembre 3 de 1854).. . . . .	99
X. Al General Paz. (23 de octubre de 1854).. . . . .	102
XI. Acuñación de moneda. Discursos pronunciados en la Cámara de Representantes de Buenos Aires el 13 de septiembre de 1854.. . . . .	109

XII.	Leyes agrarias.—El enfiteusis.—El arrendamiento.—La propiedad de la tierra.—Los boletos de sangre.—La enajenación. Discursos pronunciados en la Cámara de Diputados. (Septiembre de 1854 y de 1857).	133
XIII.	Pensiones militares. Discurso pronunciado como Ministro de la Guerra en la Asamblea General de Buenos Aires. (Agosto de 1856).	146
XIV.	El Almirante Brown. (Marzo 4 de 1857).	156
XV.	A los restos de Silvino Olivieri. (Abril 5 de 1857).	162
XVI.	La conscripción militar. Discurso pronunciado en la Cámara de Representantes. (Junio 10 de 1857).	164
XVII.	Enjuiciamiento de Rosas. Discursos pronunciados en la Cámara de Diputados. (Julio 3 y 6 de 1857).	173
XVIII.	Apoteosis de Rivadavia. Discurso pronunciado en nombre del ejército. (Agosto 20 de 1857).	188
XIX.	Ganadería y agricultura. Discurso pronunciado en Palermo con motivo de la distribución de premios de la Exposición Agrícola-rural de Buenos Aires. (Abril 10 de 1859).	195
XX.	Orden del día al ejército de Buenos Aires con motivo de la paz de 11 de noviembre. (Noviembre 15 de 1859).	205
XXI.	Programa de Gobernador pronunciado ante la Asamblea de Buenos Aires el 3 de mayo de 1860.	207
XXII.	En la jura de la Constitución Nacional. Discurso pronunciado en la plaza de la Victoria como Gobernador de Buenos Aires. (Octubre 21 de 1860).	210
XXIII.	Exequias de Lavalle. Discurso pronunciado al cerrar la urna cineraria. (Enero 20 de 1861).	213
XXIV.	El capital inglés. Discurso pronunciado en la inauguración del Ferrocarril del Sud de Buenos Aires. (Marzo 7 de 1861).	216
XXV.	Proclama á la Guardia Nacional de Buenos Aires al marchar á la campaña de Pavón. (Julio 1.º de 1861).	223
XXVI.	Proclama del Gobernador de Buenos Aires y	

	General en jefe de sus ejércitos á los Guardias Nacionales que regresaron de la campaña de Pavón. (Enero 18 de 1862).	225
XXVII.	Inauguración del Ferrocarril de San Fernando. (Febrero 22 de 1862).	227
XXVIII.	Discurso del Encargado del P. E. N. en la instalación del Congreso Argentino el 25 de Mayo de 1862.	232
XXIX.	La estatua de San Martín. Al descorrer el velo. (Julio 14 de 1862).	235
XXX.	Prestación del juramento como Presidente de la República ante el Congreso Nacional (12 de octubre de 1862).	242
XXXI.	Discurso cerrando las sesiones del Congreso Nacional el 20 de octubre de 1862.	245
XXXII.	En la prolongación del Ferrocarril de San Fernando. (Febrero de 1864).	249
XXXIII.	Discurso al Congreso Nacional pronunciado como Presidente de la República el 12 de mayo de 1864.	255
XXXIV.	A los estudiantes de Buenos Aires con motivo de ofrecerse á marchar como voluntarios á la campaña del Paraguay, presididos por su catedrático de filosofía. (Abril 24 de 1865).	265
XXXV.	Discurso al Congreso Nacional al presentar por última vez su mensaje de Presidente de la República. (Mayo 18 de 1868).	267
XXXVI.	Alocución al Pueblo Argentino al completar el General Mitre su periodo constitucional, después de presidir á la reorganización nacional. (Octubre 12 de 1868).	270
XXXVII.	Discurso al entregar el mando al Presidente Sarmiento. (Octubre 12 de 1868).	277
XXXVIII.	A la memoria de Astengo, cónsul italiano. (Octubre 13 de 1868).	279
XXXIX.	Discurso masónico en el banquete dado en honor de los Presidentes Mitre y Sarmiento, al sucederse en el mando supremo de la República. (Octubre de 1868).	281
XL.	Discurso de Chivilcoy pronunciado el 25 de octubre de 1868 en el banquete popular que le	

	<u>Págs.</u>
ofreció el pueblo de Chivilcoy, con motivo de la feliz terminación de su presidencia constitucional. . . . .	286
XL I. Al Comercio. (Febrero 21 de 1869). . . . .	303
XL II. En el Asilo de Inválidos al colocar su piedra fundamental. (Mayo de 1869). . . . .	311
XL III. Cuestión de San Juan. Discurso pronunciado en el Senado Nacional, el 19 de Junio de 1869, informando en la cuestión de San Juan. . . . .	312
XL IV. A Valentín Alsina, en nombre del Senado Argentino. (Septiembre 7 de 1869). . . . .	372
XL V. Cuestión puerto de Buenos Aires. Cinco discursos pronunciados en el Senado Nacional en las sesiones del 11, 14 y 16 de septiembre de 1869. Discurso primero. Sesión del 11 de septiembre de 1869). . . . .	374
Discurso segundo. Sesión del 11 de septiembre de 1869. . . . .	396
Discurso tercero. Sesión del 14 de septiembre de 1869. . . . .	413

I

CUESTIONES DE IMPRENTA

ALEGATO IN VOCE ANTE EL JURADO DE VALPARAÍSO, EN 1849

Cuestiones:—

- 1.ª Cuáles son las personas que tienen derecho para acusar por la prensa.
- 2.ª La publicación de los hechos *sub judice* ó de los escritos presentados ante los tribunales, no constituyen injuria por la prensa, aun cuando los hechos imputados sean atroces y los escritos puedan ofender á alguno.
- 3.ª Los escritos presentados ante los tribunales no dan acción por difamación ó injuria, y su publicidad es autorizada por la ley.
- 4.ª No hay injuria cuando no hay intención dañada de injuriar.
- 5.ª Sólo hay injuria, cuando se ofende á otro sin necesidad y sin derecho.
- 6.ª Las injurias por la prensa se compensan unas con otras.
- 7.ª No hay injuria privada cuando la imputación ó la acusación se hace á un individuo que reviste en cierto modo un carácter público, por cuanto su buena conducta interesa á la sociedad en general.—Conclusiones.

Sostengo que los señores Nevel y Peña no han podido entablar la acusación que pende ante este tribunal. Ella es nula desde el momento en que se presentó, y voy á demostrarlo con la ley en la mano.

En el título 3, artículo 24 de la ley de imprenta se dispone expresamente lo siguiente: «Las injurias contra particulares, ó que no se refieran al desempeño de las funciones de un empleado público sólo serán acusables por el injuriado, su apoderado ú otras personas á quienes las leyes dan derecho de acusar.»

De esto se colige que hay personas á quienes las leyes dan derecho de acusar y otras que no tienen tal derecho.